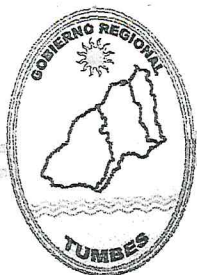


Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA REGIONAL
N° 0000010 -2019/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA.**

Tumbes, 08 AGO 2019

VISTO:

El Memorando N° 1128-2019/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 31 de julio del 2019, INFORME N° 874-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 26 de julio del 2019, INFORME N° 087-2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGO-SG-EEPH, de fecha 25 de Julio del 2019; Opinión N° 055-2016/DTN, MEMORANDO N° 1059-2019/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 11 de Julio del 2019, INFORME N° 704-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, sobre LA MAQUINARIA PESADA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES – REGION TUMBES.

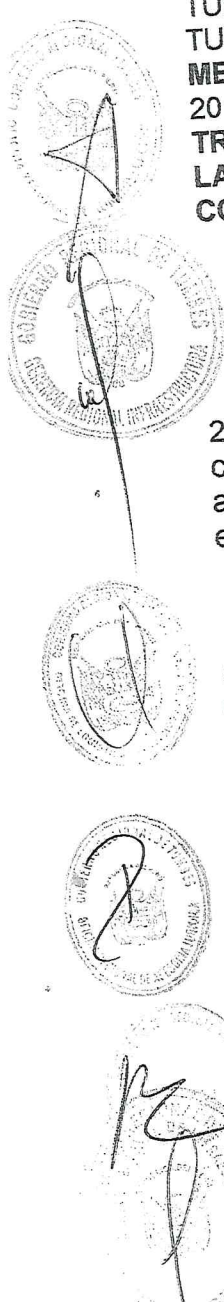
CONSIDERANDO:

Que, por ley de bases de la descentralización – Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del País como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y Financiera un Pliego Presupuestal.

Que, por R.E.R N° 00000107-GOB.REG.TUMBES-GR (26.04.2017), se resuelve en el Artículo Segundo aprobar la Directiva N° 006-2017 GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada “Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes.---

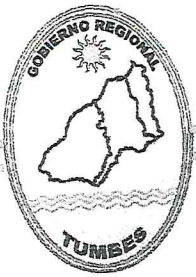
Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000374-2016/ GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 16 de diciembre del 2016, se aprobó el Expediente Técnico Restructurado del saldo del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA MAQUINARIA PESADA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES – REGION TUMBES, por el monto de total ascendente a S/. 10'902,367.77 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 77/100 SOLES).

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0349-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 28 de noviembre del 2016, aprobó el



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCION ADMINISTRATIVA REGIONAL
Nº 000010 -2019/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA.

Tumbes, 08 AGO 2019

Expediente Técnico Restructurado del saldo del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA MAQUINARIA PESADA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - REGION TUMBES, por el monto de S/. 560,000.00 (QUINIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 SOLES).

Que, mediante **INFORME N° 704-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG**, de fecha 1° de Julio del 2019, el Ing. Darwin Christian Castro Jiménez, Sub Gerente de Obras, remite el informe a la Gerencia Regional de Infraestructura, sobre la maquinaria pesada para las acciones que correspondan.

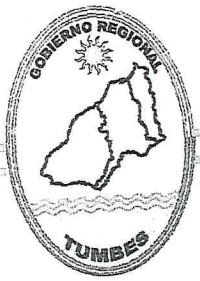
Que, mediante **MEMORANDO N° 1059-2019/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 11 de julio del 2019, se dispone a la Sub Gerencia de Obras, realizar el cierre del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA MAQUINARIA PESADA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - REGION TUMBES, para la Transferencias de los bienes ejecutados en el año 2016.

Que, mediante **INFORME N° 0087-2019/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGO-SG-EEPH**, de fecha 25 de Julio del 2019, el Ing. Erik Enrique Peña Herrera, alcanza el Informe de situación del Proyecto para el cierre, e informa que según los contratos y la documentación sustentatoria revisada, así como los informes de conformidad de la recepción de los bienes Maquinaria Pesada, se habiéndose efectuado el pago al 100% por lo que de acuerdo a ley de Contrataciones, del estado y su reglamento se da por culminado los contratos N° 01, 03, 04 y 011-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA, y se cierra el expediente de contratación respectivo.

Que, mediante el Informe N° 874-2019/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG, informa que de conformidad al Artículo 42° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, modificado por Ley N° 29873, Culminación del Contrato, establece que (...) los Contratos de Bienes y Servicios culminan con la conformidad de recepción de la última prestación pactada y el pago correspondiente. Tratándose de contratos de ejecución o consultoría de obras, el contrato culmina con la liquidación y pago correspondiente la misma que será elaborada y presentada a la entidad por el contratista; según los plazos y requisitos señalados en el reglamento, debiendo aquella pronunciarse en el plazo máximo fijado por la ley.



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCION ADMINISTRATIVA REGIONAL N° 00000010 -2019/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA.

Tumbes, 08 AGO 2019

Que, mediante Memorando N° 1128-2019/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 31 de Julio del 2019, la Gerencia Regional de Infraestructura, alcanza el expediente a la Oficina Regional de Administración, sobre el cierre del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA MAQUINARIA PESADA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - REGION TUMBES, para la Transferencias de los bienes.-----

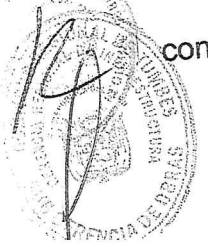
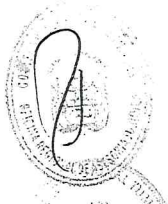
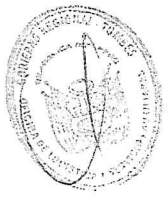
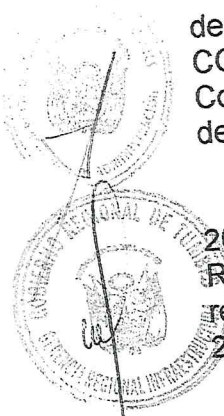
Que, mediante Carta N° 014-2016/ING.YUC, de fecha 05 de febrero del 2016, el Ingeniero YONDER URIARTE CARRSCO, emite el informe de CONFORMIDAD, de la entrega de la maquinaria pesada, indicada en el Contrato de Compra Venta N° 01-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA, de fecha 12 de enero del 2016.

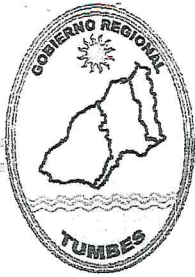
Que, mediante Nota de Coord. N° 14-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 06 de abril del 2016, el Ing. ROGGER F. MORAN RIVERA, Sub Gerente de Obras, emite la conformidad y recepción de la Camioneta; derivado del Contrato de Compra Venta N° 04-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA, de fecha 20 de enero del 2016.

Que, mediante Memorando N° 813-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 02 de Agosto 2016, el Ingeniero LENIN HAROLD, AVILA SILVA, alcanza la conformidad, de la maquinaria recepcionada, especificando que cumple con las especificaciones técnicas requeridas; en cumplimiento al Contrato de Compra Venta N° 11-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA, de fecha 13 de junio del 2016.

Que, mediante Informe N° 257-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO,SG, de fecha 24 de febrero del 2017, ALESSANDRO URBINA RAMIREZ, Sub Gerente de Obras, alcanza el informe técnico de la Maquina (Tractor de Oruga), al Gerente Regional de Infraestructura, para que de la conformidad. Con el Memorando N° 255-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 27 de febrero del 2017, el Arq. Miguel Ángel Guillen Gallegos, Gerente de Infraestructura, alcanza la conformidad, y adjunta un Acta de conformidad de bienes (Tractor de Oruga), del Contrato N° 003-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA, de fecha 17.02.2017.

Estando a las consideraciones Expuestas, y contando con la visación, de la Oficina Logística y Servicios Auxiliares, Oficina Regional de





Copia fiel del Original
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”

RESOLUCION ADMINISTRATIVA REGIONAL
N° 0000010-2019/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA.

Tumbes, **08 AGO 2019**

Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Obras, Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaria General Regional, y la Oficina Regional de Administración.-----

En uso de las atribuciones delegadas al Despacho de la Oficina Regional de Administración, por el Artículo 50° del Reglamento de Organizaciones y Funciones – ROF, del Pliego Gobierno Regional Tumbes, aprobado con Ordenanza Regional N° 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, que aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones, en concordancia con la Directiva N° 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada Desconcentración de Facultades y atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 00000107-GOB.REG.TUMBES-GR (26.04.2017).-----

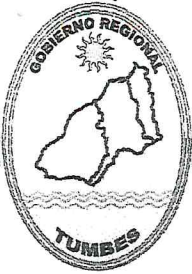
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- TRANSFERIR, el Proyecto: **“MEJORAMIENTO SECTORIAL DE LOS SERVICIOS DE LA MAQUINARIA PESADA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES – REGION TUMBES**, para la Transferencias de los bienes (Maquinaria Pesada), a favor de la **“UNIDAD EJECUTORA 0938: DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES de TUMBES”**, con un valor ascendente a la suma de **S/. 10'699,900.00 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NOVENTINUEVE MIL NOVECIENTOS Y 00/100 SOLES)**.-----

ARTICULO SEGUNDO.- LA UNIDAD EJECUTORA 0936: DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES de TUMBES”, de TUMBES, incluirá en sus activos el proyecto materia de la presente transferencia e incluirá en el Patrimonio de la entidad, correspondiente adoptando el valor de la transferencia, en aplicación de la Ley N° 29151.-----

ARTICULO TERCERO.- EI GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, a través de la Oficina de Contabilidad y Tesorería, de la Oficina Regional de Administración, rebajara de sus activos el importe del proyecto, materia de la presente transferencia, suscribiendo el Acta Contable correspondiente.-----

Copla fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"


RESOLUCION ADMINISTRATIVA REGIONAL N° 0000010 -2019/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA.

Tumbes, 08 AGO 2019

ARTÍCULO CUARTO.- CONSECUENTEMENTE los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Trasferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad ejecutora.**-----

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la **DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, TUMBES**, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaria General Regional, Oficina Regional de Administración, Sub Gerencia de Obras, Oficina Contabilidad, y Tesorería, todas integrantes de la sede del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes-----

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Abraham Castillo Valdequesada
Gerencia Regional de Infraestructura

